

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 023 -2017-MDLV/GM

La Victoria, **27 FEB 2017**

La Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de La Victoria.

VISTO:

El Informe N° 049-2017-GAP-UP/MDLV y La Solicitud y copias de indicaciones medicas recibidas en esta unidad con fecha 24/02/2017 y proveídos en la indicada solicitud, presentada por la servidora Jefe de Personal Lic. **ZARA BALTAZARA BRAVO VALLADOLID**, y proveídos de autorización "atender" del despacho de Alcaldía, sobre Vacaciones Adelantadas correspondiente al periodo 2016-2017; y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. N° 103° del D. S. N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, era necesario aprobar el Rol de Vacaciones para el año 2017, el mismo que fue aprobado con Resolución de Gerencia Municipal N° 182-2016-MDLV/GM de fecha 29/11/2016;

Que, en la Resolución antes referida se aprobó su Descanso Vacacional de la Servidora Jefe de la Unidad de Personal **ZARA BALTAZARA BRAVO VALLADOLID** correspondiente al periodo 2016-2017, que por Ley le corresponde para el mes de **MARZO-2017**;

Que, de acuerdo al documento de Visto y a lo dispuesto por la Gerencia Municipal después de haber analizado el caso de la servidora solicitante (motivo de salud) y la verificación en el Record de Asistencia, se ha determinado aceptar su petición, ya que su Período de su Ciclo Laboral (un año consecutivo de labores), se cumple en el mes de **Marzo-17**, quedando autoriza para hacer uso de su Goce Vacacional a partir del mes de **MARZO** del presente año.

En ejercicio de sus atribuciones legales y reglamentarias y de acuerdo a lo estipulado en el Art. 1° y 2° de la Resolución de Alcaldía N° 672-2011-MDLV, su fecha Diciembre 09 del 2011, mediante la cual se aprueba la desconcentración de competencias de emitir resoluciones en la Municipalidad Distrital de La Victoria;

RESUELVE:

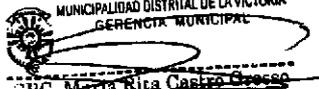
ARTICULO 1°.- ADELANTAR, su Goce Vacacional correspondiente al periodo 2016-2017 solicitado por la servidora Jefe de Personal Lic. **ZARA BALTAZARA BRAVO VALLADOLID** del mes de Marzo-2017, quien hará uso de su Goce Vacacional Adelantado a partir del día **20 de FEBRERO** hasta el **21 de MARZO del 2017** (30 días) en vía de regularización, por motivo de salud conforme indica en los documentos de visto.

ARTICULO 2°.- El Gerente de Administración (jefe (e) Unidad de Personal) visa la presente Resolución debido a que la Jefe de Unidad de Personal Lic. Zara Bravo Valladolid se encuentra haciendo uso de su Descanso Vacacional adelantado por salud desde el 20/02/2017, según lo autorizado por el despacho de Alcaldía.

ARTICULO 3°.- La Gerencia de Administración y la Unidad de Personal tendrá a su cargo las acciones relacionadas con la Licencia concedida.

POR TANTO:

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA
GERENCIA MUNICIPAL

D^{CA} María Rita Castro Orosco
GERENTE